

La Dorada – Caldas, 26 de junio de 2026.

Doctor  
**JUAN DIEGO VELASQUEZ GARCIA**  
Gerente ESE Salud Dorada  
La Dorada – Caldas

**ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS A FIN**

Por medio de la presente me permito certificar que, una vez revisada la base de datos de la entidad, no se encontró dentro del personal de planta, los contratos u órdenes suscritos por la ESE Salud Dorada, la suscripción de ninguno que preste el siguiente objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO O TÉCNICO EN CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA O AFINES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA DORADA Y LA E.S.E. SALUD DORADA”**

Actualmente es necesario contar con este servicio en la ESE Salud Dorada, el cual beneficia y se relaciona directa o indirectamente con la atención del usuario y garantiza el cumplimiento de los convenios interadministrativos; con el fin de mantener el acatamiento del Sistema de información para la calidad de la ESE Salud Dorada y los comodatos suscritos.

Sin un contrato/orden que cubra esta necesidad, no es posible garantizar la atención del cliente externo e interno, ni cumplir con el objeto misional a menos que se recurra a la contratación con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios.

Atentamente,



**MARLON ANDRÉS ARCE TORRES**  
JEFE DE TALENTO HUMANO  
E.S.E Salud Dorada

PROYECTÓ: ALEXANDRA IBAÑEZ OSPINA – AUXILIAR DE CONTRATACION  
REVISÓ Y APRÓBO: MARLON ARCE – JEFE DE TALENTO HUMANO